

**Programas Actualizados  
del Bachillerato General  
Talleres de Arte I, II y II**

## **PRESENTACIÓN GENERAL**

El propósito fundamental de nuestro quehacer educativo no es otro que atender a la formación integral del estudiante, este objetivo plantea la necesidad de contar con las herramientas adecuadas a las necesidades de un entorno social en constante movimiento. La obsolescencia es uno de los grandes retos a que se enfrenta todo plan de estudios.

El Sistema de Educación Media Superior ha puesto en marcha un proceso de evaluación y actualización de los programas de estudio del bachillerato con el fin de mantenerlos actualizados, y que de esta manera los docentes dispongan de los medios y materiales pertinentes para estar acordes con las circunstancias del contexto estatal y nacional.

En un primer momento fueron revisados, actualizados y editados los programas correspondientes a las asignaturas del área académica del bachillerato. Los programas de los Talleres de arte, que ahora ponemos a disposición de la comunidad universitaria, son el resultado de un largo proceso de revisión y evaluación en el cual participaron de diversas maneras tanto docentes encargados de desarrollar estos cursos en las escuelas del sistema, como especialistas en las diversas disciplinas. En ellos se integran las opiniones, las sugerencias y sobre todo la experiencia acumulada desde que entró en vigor el plan de estudios del Bachillerato General, que es la que, en última instancia, marcó las pautas de las modificaciones realizadas.

Las modificaciones realizadas a los programas obedecen a los siguientes criterios: hacer más énfasis en los aspectos prácticos que en los teóricos, reduciendo estos últimos al mínimo indispensable; lograr una mayor congruencia entre los contenidos temáticos y la carga horaria, y hacerlos más congruentes con la finalidad formativa del bachillerato.

Conviene señalar que en el proceso de difusión de estos programas, se tienen contempladas acciones con el fin de que estos materiales estén disponibles para todos los docentes que imparten estas asignaturas, y además se ha puesto en marcha un programa de inducción a los mismos con la idea de que todos los profesores que atienden estos programas estén capacitados para poder aplicarlos de la manera más adecuada. Por último, hay que considerar que estos programas, ni ningunos otros, son algo definitivo, por lo que el trabajo que se realice con ellos y, sobre todo, las experiencias obtenidas en su aplicación, serán los factores que nos permitirán mantenerlos y mantenernos constantemente actualizados.

Rodolfo Gutiérrez Zermeño

# TALLERES DE ARTE

## **PRESENTACIÓN**

El plan de estudios del Bachillerato General, enmarcado dentro de los lineamientos que fundamentaron la Reforma Académica de la Universidad de Guadalajara, pretende realizar en la práctica una de las demandas fundamentales de este proceso: la aplicación de modelos pedagógicos más formativos que informativos, así como la necesidad de equilibrar los contenidos científicos y humanísticos. Una de las finalidades de este bachillerato es lograr que el educando adquiriera la formación necesaria para la apreciación y disfrute del arte, lo cual le confiere una de sus principales características.

En este plan de estudios, el área artística plantea la necesidad de lograr que el estudiante desarrolle la sensibilidad necesaria para apreciar las diferentes manifestaciones artísticas e identificar los valores expresados en el arte, al mismo tiempo que practica una actividad artística como parte de ese proceso de formación integral que se propone. No obstante estos requerimientos, los programas que se elaboraron en aquel entonces no respondían adecuadamente a estas necesidades, por lo que se vio la necesidad de revisarlos en orden a su pertinencia.

Los Talleres de Arte, como parte del currículum del bachillerato, constituyen un espacio privilegiado para la formación de quienes al hacerlos partícipes de la experiencia creativa inherente a las actividades artísticas; no hay mejor aprendizaje que aquel que se realiza a través de la vivencia propia.

Desde el año de 1998, la Dirección de Educación Propedéutica y la Coordinación de Áreas del Conocimiento del SEMS han estado trabajando en el proyecto de Actualización del Plan de Estudios del Bachillerato General, cuya finalidad ha sido la revisión, evaluación y actualización de los programas de estudio.

Estos programas se realizaron con la idea de responder de una manera más efectiva a los planteamientos del Bachillerato, por tal motivo, presentan una estructura mucho más dinámica y flexible; en ellos se abandona el enciclopedismo y el exceso de teoría, dando cabida a contenidos que tienen una dimensión mucho más práctica. Son programas sencillos, realizables; los contenidos temáticos y las actividades de aprendizaje que se sugieren siguen de una manera clara y objetiva la lógica propia de la actividad artística. Los objetivos que se proponen son precisos y realizables.

Estos programas son resultado de un exhaustivo e interesante trabajo colegiado, en donde participaron personas que tienen gran experiencia en el ejercicio de la docencia de las actividades artísticas, además de ser artistas con una amplia trayectoria y un reconocido prestigio. En los programas se conjunta la experiencia acumulada durante los años que estuvieron vigentes los programas anteriores, así como las demandas y el sentir de los docentes que imparten estas asignaturas.

## **METODOLOGÍA**

Se propone una metodología que tenga como sustento una pedagogía antiautoritaria, constructivista y lúdica. Para lo cual es necesario propiciar la participación constante de los alumnos en el desarrollo del programa mediante la promoción de sus aportaciones y permitiendo sus acciones directas en los contenidos, pues de esta manera se personalizará el proceso áulico y se constituirán los saberes atendiendo a los conocimientos previos del estudiante.

El profesor deberá asumir plenamente la actitud de facilitador o guía, tiene la exigencia de conocer las diferencias individuales, los conocimientos previos, las actitudes y aptitudes de cada uno de los alumnos. Deberá motivar nuevas formas de conductas que lleven a los estudiantes a planificar sus aprendizajes, construir sus conocimientos y cultivar sus valores en las actividades propias del taller; interviniendo únicamente en aquellos casos en los que sea necesario y, de esta manera, proporcionar los elementos fundamentales que permitan en el estudiante la personal construcción de conocimientos y la socialización de los mismos.

Estos talleres serán dinámicos por naturaleza; en ellos se busca generar ambientes para propiciar la libertad y la espontaneidad de los estudiantes para que puedan correr sus propias aventuras reflexivas y participativas, y desarrollar la capacidad de asombro en las deliberaciones que realicen al observar la naturaleza y la propia vida, procurando así, activar la imaginación y cultivar la creatividad.

## **EVALUACIÓN**

Durante el desarrollo del curso, la evaluación deberá ser un proceso constante a través del cual se revisarán los avances del programa, valorando todos los aspectos que confluyen en el desarrollo del mismo.

Tomando en cuenta que estos talleres se rigen por el criterio de *Acreditación, No-Acreditación* y que no existe la posibilidad de presentar examen extraordinario. El alumno acreditará el curso tomando en cuenta lo siguiente:

- ♦ Cubrir el 80% de las asistencias, como elemento mínimo para poder acreditar.
- ♦ Cubrir el 80% de la entrega de trabajos en tiempo, forma y presentación (limpieza, personalización, creatividad, ortografía y redacción).

Es recomendable no perder de vista la heterogeneidad de los grupos de estudiantes que conforman estos talleres, por lo que se sugiere establecer criterios y parámetros flexibles para determinar la evaluación, también se recomienda propiciar la práctica de la autoevaluación, como una forma de fomentar en los estudiantes la autocrítica y la responsabilidad.